



**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

***“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la
Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la
Enfermería Misionera”.***

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

COMUNICA


QUE VERÍA CON AGRADO:

Que el Ministerio de Gobierno de la Provincia, mientras se encuentre suspendido el transporte interurbano de pasajeros dentro de la provincia, disponga de medios de transporte para el traslado de efectivos del Servicio Penitenciario Provincial y de la Policía de la Provincia, que se desempeñan y/o prestan servicio en unidades o dependencias que se encuentran ubicadas en una localidad distinta a la de residencia de los efectivos.

FUNDAMENTOS

A partir de la declaración de emergencia sanitaria en el país, se adoptaron una serie de medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, en el caso del transporte, el Ministerio de Transporte de la Nación dispuso a partir del 20 de marzo del año 2020, la suspensión de colectivos, trenes y aviones el país. Con el mismo objetivo, la provincia de Misiones, a través del Poder Ejecutivo Provincial, resolvió suspender en forma total el transporte interurbano de pasajeros dentro de la provincia de Misiones.

Como consecuencia de estas medidas, los efectivos del Servicio Penitenciario Provincial y de la Policía de la Provincia, que se desempeñan en unidades y/o dependencias ubicadas fuera de su localidad de residencia, fueron altamente perjudicados, ya que muchos de ellos dependían del transporte público para trasladarse hacia los destinos donde prestan servicio. Hemos visto, a lo largo de la provincia, a efectivos policiales y del servicio penitenciario, apostados a la vera de la ruta, solicitando a los automovilistas particulares, ser trasladados, con el objetivo de llegar a sus lugares de trabajo. Sumado a esta situación, muchos



efectivos, se desempeñan en unidades o dependencias ubicadas en lugares de difícil acceso y lejanas a su residencia.

Esta situación, viene a agravar la situación ya precaria de los funcionarios policiales y penitenciarios, quienes no perciben una remuneración adicional en concepto de viáticos y que somete a los mismos a verdaderas travesías, para poder cumplir con su labor.

Por ello, es que solicitamos que el Ministerio de Gobierno de la Provincia, disponga de los medios de transporte necesarios para el traslado de los efectivos y funcionarios del Servicio Penitenciario Provincial y de la Policía de la Provincia, a fin que estos puedan cumplir con su tarea de brindar seguridad y protección a la ciudadanía, tan necesaria en estos tiempos.